JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., - 1 DIC. 2020 de dos mil veinte.

- Las constancias de las publicaciones del edicto emplazatorio agréguense a los autos ténganse en cuenta en su oportunidad.
- 2.- Vencido el término del emplazamiento después de incluido en el respectivo registro como da cuenta los autos, así como la inclusión de la valla en el registro único nacional de procesos de pertenencia, sin que persona indeterminada o con derecho al bien compareciera dentro de la oportunidad legal a estar a derecho, el despacho dispone:

Nombrar como defensor de oficio y Curador Ad litem de la personas con derecho al bien o indeterminados emplazados al doctor les de la comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será de obligatoria aceptación, y en el evento de no aceptar se compulsará copias para la entidad disciplinaria correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez.

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.

31 2 DIC 2020 hoy La Setretaria,

NATICY LUCIA MORENO H.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D. C., de dos mil veinte.

 Las constancias de las publicaciones del edicio emplazatorio agreguense a los autos tenganse en cuenta en su oportunidad.

2.- Vencido el término del emplazamiento después de incluido en el respectivo registro como da cuenta los autos, así como la inclusión de la valla en el registro unico nacional de procesos de pertenencia, sin que persona indeferminada o con derecho al bien compareciera dentro de la oportunidad legal a estar a derecho, el despacho dispone:

Nombrar como defensor de oficio y Curador Ad litem de la personas con denecho al bien lo lindeterminados emplazados al doctor abogado debidamente la serio de la comunicaria su designación mediante telegrama.

ADVIRTIENDOSE que el cargo será de obligarona aceptación y en el evento de conceptar se compulsará copias para la entidad disciplinaria correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

20175	La ant	5	D.	Bogotá
100	notifica	92	27.62	providen.
No.	Estado			amoteació
४०५ '	0.2020	Id		
			נפרוע	La Seprei
3	OREWO A	M AI	DU.	MANCY



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Abogado
JESUS ALBERTO GOMEZ GARCIA
Carrera 10 No. 16-39 Oficina 1618
Gomgon46@hotmail.com
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa:

Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001310301520190032600

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No 11 45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de CURADOR, dentro del proceso de la Referencia..

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

and the little of the late of

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: martes primero de diciembre de 2020 En el proceso No: 11001310301520190032600

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)